

Guayaquil, 30 de agosto del 2020

Señor
Carlos Juvenal Romero Romero
Ciudad .-

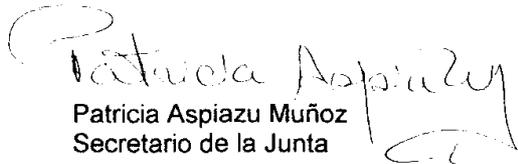
De nuestras consideraciones:

Cumpleme en informarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **JUVEXCELENCIA EN CARNES JUVEXCAR S.A.**, en su sesion celebrada el 30 de Agosto del 2020, tuvo el acierto de re elegirlo a usted de Gerente General de la misma por un periodo estatutario de cinco años contados a partir de la fecha de inscripcion en el Registro Mercantil, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponde ejercer la representacion legal judicial y extrajudicial en forma individual y las demas atribuciones que contempladas en el Estatuto Social de la compañía.

El estatuto social vigente de la compañía **JUVEXCELENCIA EN CARNES JUVEXCAR S.A.** consta en la escritura publica que autorizo la Notaria trigesima Septima titular del Guayaquil el 19 de agosto del 2015.
Inscrita el 20 agosto del 2015 en el registro mercantil.

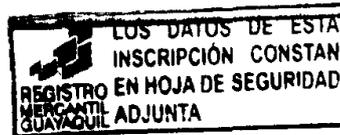
Atentamente,


Patricia Aspiazu Muñoz
Secretario de la Junta

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **JUVEXCELENCIA EN CARNES JUVEXCAR S.A.**; para el cual he sido designado.

Guayaquil, 30 de agosto del 2020


CARLOS JUVENAL ROMERO ROMERO
C.I. # 090494998-9



NUMERO DE REPERTORIO:29.528
FECHA DE REPERTORIO:15/sep/2020
HORA DE REPERTORIO:11:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

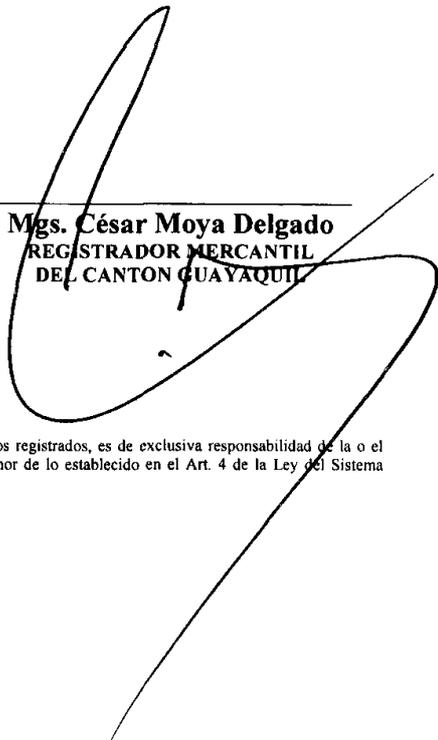
1.- Con fecha seis de Octubre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **JUVEXCELENCIA EN CARNES JUVEXCAR S.A.**, a favor de **CARLOS JUVENAL ROMERO ROMERO**, de fojas **75.970 a 75.973**, Libro Sujetos Mercantiles número **13.139**.

ORDEN: 29528



Guayaquil, 07 de octubre de 2020

REVISADO POR: 


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0380300

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030